

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la Redaccion, antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real fte.

NOTICIAS GENERALES.

La Reforma dá grande importancia á las declaraciones hechas por el presidente del Congreso. Reproducimos los juicios de nuestro colega, que dice así:

“No es este, no, seguramente uno de esos momentos solemnes y supremos por los que suelen alguna vez atravesar las naciones en la historia de su vida, y en los que hay que prescindir los antecedentes para ir en busca de los hechos y de personas y no de nombres; no es de aquellos en los que á una consecuencia, nunca ni por nada desmentida, á una reputacion política sin tacha, y á una fama de siempre, se ha de preferir un corazon que no tiemble, un brazo que no se tuerza y una vida dispuesta á todo azar, si la necesidad lo exige, no: lo que se necesita es infundir confianza omnimoda en todas las clases de la sociedad; lo que se necesita es inspirar cariñoso respeto; lo que se necesita es buscar y atraer las simpatías de todos; lo que se necesita es no exasperar á nadie sin ceder por esto de la altura á que el poder debe estar siempre colocado; lo que se necesita, en fin, es aflojar un poco las ligaduras que sujetan á la política y dejar á las ideas circular libremente por el cauce natural de su corriente.

No lo decimos nosotros. Ha podido oirlo el jefe del Gabinete, de lábios que, á mas de ser mas autorizados que los nuestros, no pueden inspirarle la mas remota idea de desconfianza.

El señor conde de San Luis, presidente de la Cámara popular, reasumió por fin el debate. La gloria de la sesion pertenece al conde de San Luis. Pronunció un pequeño discurso, que nos atrevemos á calificar como uno de los mejores que se han oido en esta y en la anterior legislatura. La Cámara, las tribunas, y cuantos además asistian al Congreso, aplaudian con entusiasmo los profundos pensamientos que en correctas y elegantes frases, dichas con naturalidad y sencillez, brotaban espontáneamente de los lábios de su señoría. Ni una sola palabra de exageracion, al hablarnos del justo y respetado sentimiento que embarga á su señoría por la muerte del hombre que habia sido el amigo íntimo de toda su vida, y el deudo de sus hijos.

Adversario político nuestro el conde de San Luis, nos entusiasmaba al considerar nosotros la fé con que defendiendo los principios del partido moderado, y haciéndose cargo en su interior de la especie de pánico que se ha apoderado de algunos de sus hombres, decia para animarlos que el duque de Valencia no habia llevado envueltos en su sudario los principios generadores de gobierno, y que la esperanza de la sociedad no se sepultaria en la huesa que acababa de abrirse á los ojos de todos.

Tiene mil y mil razones el conde de San Luis. Los principios en que descansa la formacion de los verdaderos partidos políticos

que tienen por sí razon de existir, no son patrimonio esclusivo de ningun hombre por alto que esté, por elevada posicion que tenga entre los suyos. ¿Qué sería entonces de los partidos? ¿Qué sería de los gobiernos representativos? La admision de los hombres necesarios nos llevaría directamente al absolutismo, y del absolutismo es preciso huir, porque lo rechaza la civilizacion, los adelantos y el desenvolvimiento científico del XIX.

Tiene mil razones el conde de San Luis. Los pueblos viven hollando las tumbas de sus varones mas ilustres y viven y progresan con la garantía de las leyes como bases de la seguridad para las naciones.

Tiene mil razones, cuando dice, que en los gobiernos libres, ni el mal ni el bien son obra esclusiva de los gobiernos, porque todos los ciudadanos pueden contribuir lo mismo á la ruina que al bien de la patria, y se conjuran siempre todos los peligros, reuniendo al amparo de las leyes constitucionales los elementos que deben salvar la causa de la civilizacion, la causa del progreso moral y material de los pueblos.

El conde de San Luis obtuvo ayer un completo triunfo parlamentario. Las espontáneas manifestaciones de asentimiento que recibia de todas partes, y los continuos aplausos que se le prodigaban, pudieron convencerle de que, cuando se está dentro de los preceptos constitucionales y se defienden con fé y entusiasmo sus principios, se concluye por llevar la conviccion al ánimo de todos. Nosotros, sus adversarios, felicitamos al conde por su triunfo.”

Con motivo del casamiento del príncipe heredero de Italia, publica EL TIMES el siguiente artículo:

“La ciudad de Turin presenciara hoy una interesante ceremonia. El matrimonio del Príncipe Humberto, el heredero presunto del trono de Italia, con la princesa Margarita, hija del último duque de Génova, hermano menor del rey Victor Manuel, vá á solemnizarse en la real capilla contigua á la vez al palacio y á la catedral. La eleccion del sitio es un acto de justicia. Sea Florencia ó llegase á ser Roma la capital de la nacion, Turin será siempre la ciudad del rey. En todas las grandes ocasiones domésticas, en sus alegrías y en sus dolores, los príncipes de la dinastía de Saboya volverán siempre á esa mansion subalpina que por tanto tiempo ha sido la cuna y continuará siendo la tumba de su raza. Hace mas de 400 años que el rudo pueblo montañés que dió su nombre á la casa real, contempló con recelo la remocion de su córte de Chambéry á Turin. Esta primera emigracion no originó sin embargo la menor degeneracion. Manuel Filiberto, Carlos Manuel, Victor Amadeo, Victor Manuel, mas aun, el mismo joven Humberto han llevado y llevan un corazon fuerte y en sus pechos como cualquiera de los condes verdes y encarnados de su cahallerosa progenie. Con todo, no estará mal que la sangre real aproveche toda ocasion de refrescarse á la sombra de sus Alpes nativos, y que, por mas que se oponga, la Península al progreso del piamontismo, la dinastía procure conservarse fiel á su robusta naturaleza subalpina.

Aunque, á semejanza de la casa de Hapsburgo, la familia real de Saboya, no deba su

lento y continuado progreso á la *pulchra Venus*, no por eso deja de registrar desde sus mas antiguas fechas magníficas alianzas matrimoniales. A París ó á Madrid, cuando no á Viena, era á donde acudian en busca de cónyuges reales ó imperiales; aunque, debido á esa “necesidad geográfica, que no les permite ser hombres de bien,” solian encontrarse frecuentemente en los campos de batalla, ora aliados, ora enemigos, sus padres ó cuñados, hasta el punto de que nada era mas comun que ver á príncipes como Carlos Alberto y Victor Manuel en 1848, que habian dejado á sus esposas austriacas en casa para ir á pelear con los mas próximos parientes de estas mas allá del Tesino. La idea de que las alianzas reales son asuntos de la política de los Estados, no es, sin embargo, de las que se dejan fácilmente á un lado, y nada será mas natural, nada mas plausible que cuando la antigua entre la casa de Saboya y la de Hapsburgo, quedó al fin definitivamente arreglada en la batalla de Sadowa, las dos dinastías que no tenian ya sombra de razon para ser enemigas, hiciesen todos sus esfuerzos para ser amigas, y ciertamente el mundo habria aplaudido el proyecto de una union entre la hermana del vencedor de Custozza y el joven cuyo excelente comportamiento tanto alivió á la Italia la amargura de su derrota.

Sabido es por qué fatal desgracia se frustró ese bien acondicionado matrimonio. Italia perdió la ocasion de una alianza al otro lado de los Alpes, y desde entonces ha tenido que pensar, segun la expresion de Carlos Alberto, en “procurar por sí misma.” No necesitaba ir á buscar lejos lo que la fortuna le ofrecia tan cerca de su casa. Saboya debia casarse con Saboya.

En el palacio de Chablais, en Turin, durante la estacion de invierno y muchas veces en las playas del Lago Mayor, en Stresa durante el verano, vivia hasta hace poco una princesa de diez y siete años, cuya hermosa figura, aparte de su distinguido nombre, la habia conquistado la designacion popular de la *Perla del Piamonte*. Esta perla es la que el príncipe Humberto lleva hoy al altar, y la que en el curso natural de los sucesos llevará un dia como la mas preciada joya en su diadema italiana. La primera noticia del proyectado enlace de los dos primos obtuvo las simpatías de la nacion. La idea de que la primera reina italiana seria una princesa italiana, impresionó vivamente la imaginacion del pueblo y las dotes de espíritu y de corazon, no menos que de la persona, de la futura desposada, llenaron de tan entusiasta orgullo á aquella raza meridional, “como si la hubiera hecho ella misma” para valernos de su expresion favorita. La princesa, segun nos dicen, tendrá que construirse un palacio á propósito, si desea presentar todos los regalos de boda que le llegan de todas partes de Italia. El extraño contraste de cotidiana economía y de ocasional despilfarro que caracteriza al pueblo italiano, se ostenta grandemente en estos casos.

Las señoras de Turin, de Milan, de Venecia, de Florencia, han aguzado su ingenio y aligerado los bolsillos de sus maridos para rivalizar en sus presentes á la futura desposada. Donde faltaban los recursos privados, han venido en su auxilio la munificencia pública. La princesa podia aprender muy bien los nombres de todas las poblaciones de su futuro reino con solo retener las listas de las varias cotizaciones para su equipo de novia. El novio tiene tambien su parte en los presentes. El rey de Prusia le regala un caballo; el ejército italiano una espada. El magnífico y antiguo carruaje en que Carlos Alberto condujo á su consorte austriaca á la casa imperial, ha sido retocado y pintado de nuevo, y se ha organizado un nuevo escuadron de 100 guardias de Corps,

cón casco y coraza de acero, con el objeto de que sirva de escolta imperial.

Hoy debe celebrarse el matrimonio en Turin. Ocho dias despues, la real pareja hará su entrada solemne en Florencia. Lo mismo en la antigua que en la nueva capital, los festejos serán espléndidos. Habrá torneos, banquetes, fuegos artificiales, iluminaciones, reuniones de córte.

Es esta una ocasion extraordinaria, y la gente está resuelta á aprovecharla. Dícesenos que se han gastado 60,000 francos en hacer un puente interino para juegos pirotécnicos, otros 150,000 para la fiesta del torneo. Los italianos podrán desear ardientemente la felicidad de sus futuros reyes, pero quieren por de pronto hacer por ella un Carnaval para sí propios.

Que el pais y su gobierno estén exhaustos de dinero no parece hacerles la menor mella, y ellos cohonestas su aficion á divertirse con algunas antiguas ideas económicas propias suyas, como, por ejemplo, "la conveniencia de gastar dinero para que el pueblo pueda vivir, no importa cómo ni de dónde venga el dinero." Es un asunto de *panem et circenses*, como en la antigua Roma. Solo que con los modernos italianos parece como si el pan fuera de poca importancia con tal que vengan los espectáculos.

A despecho de sus imprudentes é inoportunos gastos, felicitamos cordialmente á los italianos por este fausto acontecimiento nacional. El príncipe heredero ha cumplido ya veinte y cuatro años. Su matrimonio se ha dilatado cuanto ha podido permitirlo los intereses de la monarquía. La prorogada viudez del rey Victor Manuel, y mas aun sus gastos y hábitos, han privado por largo tiempo, así á Turin como á Florencia, de ese peculiar tono que una córte bien ordenada comunica á una sociedad culta. El mismo príncipe Humberto, sin madre desde 1855, ha ido creciendo bajo la esclusiva influencia de maestros eclesiásticos y militares, y de consiguiente su trato se ha limitado por demasiado tiempo á compañeros de su mismo sexo edad, para que no haya contraído algo de las particularidades menos simpáticas de su padre.

Por otra parte, la educacion de su jóven consorte ha sido en extremo esmerada. Su madre, princesa de la casa real de Sajonia, colocada por un conjunto de circunstancias al frente de un establecimiento casi particular, ha educado á la princesa en un tranquilo retiro bajo la tutela de una aya alemana, cuyos cuidados, segun nos dicen, han sido recompensados grandemente. La princesa Margarita, si hemos de creer el testimonio unánime de los italianos, es un dechado de todas habilidades de una dama de alta clase: excelente música, conocedora de varios idiomas, artista, mujer de espíritu elevado, de hermoso corazon, sencilla y graciosa. Así debe ser, en efecto, segun el dicho de todos los que han tenido la dicha de encontrarla en sus escursiones por el pais entre Baveno y Belgirato. Sus prendas esterioras en persona tan jóven, bien puede apreciarse naturalmente, y en la mayor parte de los casos con acierto, como testimonio de la bondad de su alma."

Uno de los progresos mas sensibles realizados en España durante los veinte últimos años, es, sin disputa, el convencimiento que hemos adquirido de nosotros mismos, de las fuerzas, recursos y circunstancias de nuestro pais; así como la rectificacion que, en virtud de ese convencimiento, vamos haciendo cada dia de cien ideas equivocadas.

Pero como la imaginacion meridional es viva y apasionada, fácilmente pasa de un extremo á otro. No há mucho tiempo que el optimismo dominaba. Considerábase anti-político no sostener rotundamente, que nuestros vinos eran los mejores del mundo, nuestro suelo uno de los graneros de Europa, nuestros caballos superiores á los ingleses y alemanes, nuestras lanas inmejorables. Hacíamos cuanto estaba en nuestra mano para engañarnos á nosotros mismos, cerrando los ojos para no ver la distancia que nos separaba de las otras naciones europeas; distancia que se iba ensanchando de dia en dia; por nuestro estancamiento, y por la marcha, cada vez mas acelerada, de las primeras.

La tendencia que en el dia domina es completamente diversa. Ya no ensalzamos las cosas propias sobre las extranjeras; ya no nos juzgamos la nacion agrícola por excelencia, sino que ponemos empeño en pintar con los mas negros colores la situacion, fuerzas y recursos de nuestra patria, y en probar nuestro atraso material, in-

telectual y moral respecto de la mayor parte de las naciones cultas.

¿Cuál de estas dos exageraciones es peor? Si la optimista contiene el progreso, ocultando el mal y necesidad del esfuerzo para remediarlo, la pesimista en cambio puede producir el desaliento y quebrantar la confianza en sí mismo, que es necesaria á las naciones como á los individuos.

Est in medio virtus. Lo verdadero y lo conveniente no se halla ni en uno ni en otro extremo. Los hechos no militan en favor de ninguna de esas exageradas tendencias, y la *Estadística* comparada es la misma que debe servirnos de guia.

Los conocimientos estadísticos, por fortuna, se van generalizando. Los excelentes Anuarios publicados por la comision central, los trabajos practicados por sus miembros han sido recopilados metódicamente, compendiados y comparados con la estadística de otros pueblos en diversas publicaciones; y utilizados por la prensa periódica. Háblase ya con conocimiento de causa de la riqueza, produccion y poblacion de España, de la instruccion pública, de los presupuestos, comercio, industria y navegacion, y á favor de estos datos reunidos, suficientes en unas materias, defectuosos aun en otras (como la industria fabril), se formen ideas exactas acerca del estado económico y financiero y se fortalece la opinion que indica los ramos ó puntos susceptibles de progreso y las reformas que en ellos conviene emprender.

Entre las personas que han hecho estudio mas detenido y profundo del estado material y moral de España, y que mas han contribuido por medio del libro, del folleto y del discurso ó Memoria á propagar las naciones exactas sobre los adelantos realizados en la época contemporánea, los obstáculos que mas se oponen al progreso y los medios mas á propósito para combatirlos, figura el Sr. D. Fermin Caballero.

Su luminosa Memoria, justamente premiada por la Academia de ciencias morales y políticas sobre la *poblacion rural de España*, es bien conocida del público y está ejerciendo influjo visible en las discusiones y proyectos de ley de las Cámaras, en la prensa y aun en el terreno práctico. El discurso leído por aquel economista y moralista al tomar posesion en la misma Academia de la silla que tanto habia merecido, es el esfuerzo más grande y de mayor ingenio y laboriosidad que se ha hecho en los últimos tiempos para contener la invasion del pesimismo, que á rienda suelta se entraba por el campo de la política y del gobierno, y para medir de una manera matemática la distancia considerable que, durante los últimos treinta años, hemos recorrido.

Miembro el Sr. Caballero de la Comision central de estadística, en cuyas tareas ha tomado una parte muy principal, ha estudiado maduramente sus publicaciones, ha condensado los datos recogidos y los maneja con gran acierto y oportunidad. Nadie mas autorizado que él, por consiguiente, para escribir la *Reseña geográfico-estadística de España* que el gobierno creyó conveniente que se hiciera para que sirviese como de introduccion al catálogo de la parte española de la Exposicion universal el año último París celebrada. ¡Ojalá que esa parte española de la Exposicion, incompleta, formada sin celo y dispuesta sin arte y sin fortuna, hubiera podido dar una idea tan aproximada á la verdad, aunque fuese tan somera, como la dá la *Reseña* del Sr. Caballero!

Corta utilidad podremos sacar, sin embargo, de esta publicacion en el extranjero; puesto que el catálogo á cuyo frente figura, bastante defectuoso de suyo, no ha salido á luz sino meses despues de cerrada la Exposicion universal. Su estadística no arroja todavía méritos suficientes para que se borre de su catálogo de las frases usuales en nuestra patria la *de cosas de España*! y entre esas cosas, la que consiste en no llegar á tiempo es la mas antigua y la mas proverbial.

Claro está que en un cuaderno de 126 páginas no es posible encerrar mas que los datos mas indispensables sobre la geografia, territorio, division civil y militar, obras públicas, poblacion y produccion de un gran Estado. El Sr. Caballero no se ha propuesto otra cosa, pero ha desempeñado su tarea con método, ha condensado con claridad los datos oficiales esparcidos por diversas publicaciones, y su *Reseña* es un manual de estadística de no corta utilidad.

Basta recorrerlos rápidamente para hallar con-

firmadas por los datos oficiales y por la autoridad de persona tan competente como el Sr. Caballero, las nociones é ideas que la prensa periódica, con su traje cotidiano, propaga y vulgariza. La reseña geográfica nos dice que España, por su superficie, ocupa el quinto lugar entre las naciones de Europa, que cuenta 2,122 kilómetros de costas sobre el Océano y el Mediterráneo, que su posicion es admirable, que cuenta con numerosas corrientes de agua, pero que no son aprovechables en general para la navegacion ni la agricultura, por la velocidad de su corriente y lo profundo de su cauce.

El Exámen de la division del territorio en lo civil, muestra una gran desigualdad en la superficie y poblacion de las provincias, Universidades, como la de Zaragoza, que solo cuenta 389 alumnos, ó la de Oviedo, que tiene 155, 19 Audiencias territoriales, comprendiendo las de Ultramar, y 548 partidos judiciales, 9 arzobispados y 52 obispos en la Península, incluyendo los 8 que segun el Concordato deben suprimirse. Estos datos prueban á primera vista el abismo de la centralizacion, é indican la necesidad de reformas que lo contengan.

La *Reseña*, en cambio, demuestra lo mucho que hemos adelantado en el período actual en materias de obras públicas. Casi todas las carreteras de primer órden incluidas en el plan general del Estado están ya construidas; aunque faltan bastantes de las de segundo, y la mayor parte de las de tercero. En todo teníamos á fines de 1865 16,066 kilómetros de vías ordinarias de comunicacion, construidos casi todos en el actual reinado, y superando, por la configuracion de nuestro suelo, grandes dificultades. En punto á ferrocarriles, España comenzó algo tarde, pero ha construido con gran celeridad, y ocupa hoy dia el tercer lugar entre las naciones de Europa que mas vías férreas han ejecutado en los últimos años, y el quinto entre las que mayor número de kilómetros esplotan. Las líneas esplotadas en 1.º de enero de 1865 median 1,146 kilómetros, cuyos rendimientos, por razones que *La Epoca* ha esplanado varias veces, no correspondian á los capitales invertidos. La red telegráfica comprende 10,680 kilómetros, y como consecuencia del mejoramiento de todo género de comunicaciones, el ramo de correos ha llegado á gran desarrollo, existiendo 2,241 administraciones, sin contar las ambulantes, por las que circularon en 1864 68 millones de cartas.

España es por su poblacion la séptima potencia europea, pues contaba á fines de 1866 con 16 millones 558,393 habitantes, y 6,476,735 en sus provincias de Ultramar. El movimiento de esta poblacion es lento, no á causa de los matrimonios y nacimientos, que en este punto deja poco que desear, sino á causa de las defunciones originadas por el clima y el corto desarrollo de la produccion y de la riqueza, que, en muchas localidades, no permiten la alimentacion y la higiene que serian precisas. La inmigracion de extranjeros, por otra parte; es nula, y la emigracion á la Argelia y América, considerable.

Todas las regiones agrícolas, desde la del olivo hasta la alpina, son conocidas en España, cuyo suelo reproduce el algodon y el azúcar, como el lino y el cáñamo. Pero la produccion es todavía relativamente corta, y nuestros lectores conocen las causas, porque todos los dias las estamos describiendo.

Del comercio y navegacion, de la hacienda pública y la organizacion administrativa hemos tratado tambien largamente, indicando la necesidad absoluta de la reforma arancelaria, de la supresion del derecho diferencial de bandera, de la modificacion en sentido descentralizador del sistema administrativo. La *Reseña* del Sr. Caballero nos suministraria mas de un dato en apoyo de nuestras ideas; pero aplazamos para otras ocasiones el utilizar los que nos ofrece, no siendo hoy nuestro objeto mas que el de llamar la atencion del público acerca de ese librito, de suma utilidad para quien quiera formar una idea aproximada de la estadística de España.

ANUNCIOS OFICIALES.

2.ª SECCION.

SECRETARIA DEL GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE FILIPINAS.

Manila 10 de Julio de 1868.—Siendo de imperiosa necesidad que el público en general, y

las impresoras periódicas en especial tengan exacto conocimiento de las disposiciones que rigen sobre asuntos de imprenta; reproduzcanse en la *Gaceta de Manila* todas las disposiciones vigentes sobre el ramo, publicadas ya en la de 17 de Febrero de 1865.—V. *Barrantes*.

REAL ÓRDEN.

(Continuación.)

3.ª La previa licencia del diocesano respectivo, que imponen los artículos 1.º y 2.º del reglamento de 16 de Febrero de 1857, se exigirá únicamente para la impresión de todo libro, folleto ó escrito que traten de religión, moral, ciencias eclesiásticas ó hayan de servir de texto para la enseñanza; quedando en su fuerza y vigor respecto á dichos libros y los demás, cuanto previenen los artículos 3.º y siguientes del referido reglamento.

4.ª Para la conveniente expedición en el despacho de facturas de libros aportados para comercio ó uso privado, la Comisión permanente de censura y la Administración general de Aduanas tendrán relaciones oficiales directas, quedando el Sr. Presidente de aquella en el uso, por delegación, de las atribuciones de este Gobierno Superior Civil, según los artículos 30, 31, 32, 33 y 35 del reglamento; salvo la calificación de "prohibidos" y consiguiente rembarque que solo podrá dictarse por la Autoridad Superior, con vista del informe de la Comisión permanente de censura.

5.ª En lugar de la escritura de fianza de que hablan los artículos 33 y 34 del reglamento, será exigida á los interesados, en su caso, solo una obligación simple, á satisfacción del Presidente de la Comisión de censura.

6.ª Para el despacho de libros en idiomas extranjeros, apartados para uso privado, continuarán en vigor las reglas, del decreto de 8 de Julio de 1857.

7.ª Quedan, por ahora, á cargo del Sr. Gobernador Civil Corregidor de Manila, las atribuciones que, con relación á los teatros de la capital, competen según los artículos 49, 50 y 51 del reglamento, á este Gobierno Superior Civil y Comisión permanente de censura.

Comuníquese y publíquese en la *Gaceta* con el reglamento de 16 de Febrero de 1857 y decreto de 8 de Julio del mismo año, en forma de Colección legislativa sobre asuntos de imprenta.—*Echagüé*.—Es copia.—P. S. *José Felipe del Pan*.

REGLAMENTO DE ASUNTOS DE IMPRENTA,

decretado por el Excmo. Sr. Gobernador Político Superior de estas Islas, el 16 de Febrero de 1857.

TITULO 1.º

DE LAS IMPRESIONES EN GENERAL.

Artículo 1.º Con arreglo á la ley 15 del título 24 libro 1.º de la Recopilación de estos dominios y lo mandado en Reales órdenes de 6 de Setiembre de 1814, 4 de Enero y 1.º de Junio de 1834, 25 de Abril y 27 de Octubre de 1837 y 24 de Julio de 1844, expedidas, ya directamente para estas Islas, ya para la de Cuba, todo el que quiera imprimir ó reimprimir libro, folleto ó escrito alguno, cualesquiera que sean el asunto de que trate, forma y tamaño de la edición, acudirá en instancia con el original al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, quien por lo relativo á las materias de su inspección y competencia, autorizará ó prohibirá, según le pareciere, la publicación:

Art. 2.º Si la obra, ó lo que hubiere de publicarse, fuese en alguno de los idiomas que no se hablan en el Arzobispado de Manila, la licencia eclesiástica deberá pedirse al Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis en que haya de circular, según la ley 3 título 24 libro 1.º de la Recopilación de Indias.

Art. 3.º Obtenida la licencia del diocesano respectivo el autor ó editor se presentará, con ella y el original de la obra, al Superior Gobierno para que, oída por este la comisión de censura, si la obra fuesen castellano, ó persona competente, si fuese en alguno de los del país ó extranjero, conceda ó niegue el permiso de impresión.

Art. 4.º Antes de procederse á la venta ó circulación de libro ó papel alguno impreso bajo la correspondiente licencia, serán presentados en la Secretaría de este Gobierno para su confrontación el original con un ejemplar impreso, que quedarán archivados en la misma dependencia, y cuatro ejemplares mas para remesar al Supremo de la Nación, según está prevenido por Real orden de 15 de Diciembre de 1851.

Art. 5.º La censura y licencia para imprimir tesis, certámenes ó ejercicios literarios en la Real Universidad de esta Capital, correrá exclusivamente á cargo del Sr. Fiscal de S. M. en lo Civil, con arreglo á lo mandado en Real Cédula á instrucción de 19 de Mayo de 1801.

Art. 6.º En la portada ó primera página de todo libro ó folleto, y al pie de cualquiera otro impreso, se estampará el nombre del impresor, año y lugar de la impresión, bajo la pérdida de ésta y 100 pesos de multa al contraventor, según el artículo 24 de la Real orden de 1.º de Junio de 1834.

Art. 7.º Ningun impresor podrá imprimir, sin preceder licencia de este Superior Gobierno, libro ni papel alguno de los que están sujetos á esta formalidad, pena de 200 pesos de multa, la cual se aumentará según el grado de malicia. Los autores y editores de tales obras incurrirán en las mismas penas: todo conforme al artículo 26 de la repetida soberana resolución.

Art. 8.º Los grabadores y litógrafos estarán obligados á presentar á este Superior Gobierno sus dibujos antes de tirar las estampas que hayan de intercalarse en el texto de las obras, por si alguna de ellas ofendiese los respetos de nuestra Sagrada religión, el pudor y la decencia ó los miramientos debidos á las personas; y los contraventores serán procesados y castigados con arreglo á las leyes, además de la confiscación de la obra, ó de las estampas, si fuesen sueltas; en armonía todo con lo dispuesto en el art. 28 de la misma Real orden.

Art. 9.º Quedan exentos de previa censura y licencia los bandos, edictos, carteles, libros, circulares, estados y cualesquiera otros documentos procedentes de tribunales, autoridades y demas dependencias del Estado; billetes, anuncios, papeletas de convite, etiquetas y otros semejantes procedentes de particulares, según en el art. 4.º de la misma real disposición, y decreto de este Gobierno de 28 de Enero de 1845.

Art. 10. Para evitar los abusos que frecuentemente se han notado en las impresiones de que habla el artículo anterior, los impresores presentarán en la Secretaría de este Superior Gobierno, dos horas antes de entregar la edición á los propietarios, dos ejemplares de todas las no sujetas á previa censura, correspondientes á particulares, que se hagan en sus establecimientos, cualesquiera que sean las personas de quienes procedan los originales.

Art. 11. Son horas hábiles para la presentación de los indicados ejemplares desde la siete de la mañana hasta las dos de la tarde; y transcurridas dos desde la presentación sin reci-

bir orden en contrario, podrá los impresores entregar la edición á quien corresponda.

Para que puedan siempre acreditar el cumplimiento, se proveerá en la citada dependencia á los interesados de un recibo que espese la hora de la presentación.

Las esquelas ó papeletas mortuorias, en caso necesario, podrán circular sin previa presentación, que tendrá lugar al siguiente día en las horas marcadas.

Art. 12. La contravención á los dos artículos anteriores será castigada con 12 pesos de multa sin permiso de las demas penas que procedan por la reincidencia ó malicia, con arreglo á las leyes.

Estas prescripciones son extensivas á los litógrafos en los trabajos relativos á papeletas, billetes, etc. etc. de que habla el artículo 9.º

(Se continuará.)

CAJA DE DEPÓSITOS DE MANILA.

4.ª SEMANA DEL MES DE JULIO DE 1868.

RESUMEN de los ingresos y pagos verificados en la CAJA DE DEPÓSITOS en los días 24 al 31 del mes de Julio de 1868, formado con sujeción á lo prevenido en el Reglamento para su régimen y gobierno.

DEPOSITOS EN METALICO.	EXISTENCIAS EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR.		RECIBIDO DURANTE LA PRESENTE.		TOTAL.		DEVUELTO EN ESTA SEMANA.		EXISTENCIA AL FINALIZAR LA MISMA.	
	Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.	Escudos.	Mil.
Sin interes.	87,797	317	"	"	87,797	317	"	"	87,797	317
Necesarios.	323,708	61	24	700	327,733	312	"	"	327,733	312
Voluntarios.	705,814	320	17,600	"	723,414	320	17,400	"	706,014	320
Provisionales para subastas.	24,332	"	113,704	"	138,039	"	114,829	"	23,210	"
Total de los depósitos en metálico.	1,145,655	248	131,328	700	1,276,983	947	132,229	"	1,144,754	949
DEPOSITOS EN EFECTOS.										
Necesarios.	124,340	"	"	"	124,340	"	"	"	124,340	"
Provisionales para subastas.	6,000	"	5,400	"	11,400	"	4,600	"	6,800	"
Total de los depósitos en efectos.	130,340	"	5,400	"	135,740	"	4,600	"	131,140	"

Manila 1.º de Agosto de 1868.—Por delegación del Tesorero central, *Francisco Manrique*.

(Gaceta).

TESORERIA CENTRAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS:

Desde el día de la mañana queda abierto el pago para todas las clases del Estado que perciben sus haberes en la Tesorería Central y Administración de Hacienda pública. Manila 31 de Julio de 1868.—T. L. de Berges.

ESTADO DE BALANCE del Banco Español-Filipino de Isabel II en 31 de Julio de 1868.

ACTIVO.

Existencia en efectivo en cajas	\$ 612,240.08
Cartera, en escrituras, pagarés etc.	1,308,923.04
Casa del Banco, su valor	21,263.99
Menage, su costo	2,496.73
Deudores.	3,668.68
Gastos, desde el 1.º de Mayo último	2,659.63
	\$ 1,951,252.15

PASIVO.

Capital	600,000 "
Billetes en circulacion.	297,275 "
Fondo de reserva.	60,000 "
Beneficios, desde el 1.º de Mayo último	26,222.81
Depósitos.	86,555.72
Cuentas corrientes.	856,313.91
Libramientos aceptados.	21,818.52
Dividendos pendientes.	2,706.85
Prima de las nuevas acciones.	11.34
Tesorería central de Hacienda, haber.	348 "
	\$ 1,951,252.15

El tenedor de libros, *J. de Barrios*.—V.º B.º—
El Comisario Régio, *El Conde de Atarés*.

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza del 3 al 4 de Agosto de 1868. Jefe de día de intra y extramuros, el Comandante D. Manuel de Camus.—De imaginaria, el Sr. Coronel D. Manuel Moscoso. Parada.—Los Cuerpos de la guarnición.—Visita de Hospital y provisiones, núm. 4.—Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 4. De orden del Excmo. Sr. General Gobernador militar de la plaza, el Teniente Coronel Sargento mayor, *Francisco de Torrontegui*.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.

LUNES.—La Invencción del Cuerpo de S. Esteban Protomartir y los Stos. Eufonio y Pedro Obs. Conf.

SANTOS DE MAÑANA.

MARTES.—(+ M. C.) Sto. Domingo de Guzman Conf. y Fund. y Sta. Perpetua Viuda.

CORREOS.

La barca inglesa *Abbascrward*, saldrá para Cork, á mediados de la semana entrante según aviso. La goleta *Paz*, saldrá para Romblon el Miércoles 5 del corriente á las doce del mismo día y la fragata inglesa *Westminster* para Cebú en la tarde de hoy ó mañana por la mañana.

IMPORTACION.

De CADIZ, fragata española **ELENA**, á **F. REYES**.
A JUAN BLANCO.
88 barriles vino jerez.
A LA VIUDA DE GUIVELONDO. (deposito)
6 cajas petroleo.

De HONG-KONG, barca española **MINERVA**: á **FRANCISCO REYES.**

A PEELE HUBBELL Y C.ª
21 cajas relojes, 20 id. coco blanco, 199 id. aguarás, 1 id. cuero para tolda de carruages, 1 id. látigos para cocheros, 13 id. leche en conservas, 2 id. guarniciones para caballos, 25 barriles jamones, 10 fardos hilo de algodón para velas, 2 bultos lanzas para carruages y 4 id. cuero curtido para zuelas.

A CARRANCEJA Y LAVARA.
100 barriles botellas cerveza.
A RAMON RODRIGUEZ.
40 barriles botellas cerveza.
A F. FERRER Y C.ª
100 cajas aguardiente coñac y 100 id. ginebra.

De LIVERPOOL, barca española **CARMENCITA**: á **T. HERRMANN Y C.ª**
A GUICHARD & FILS.
256 atados hierro, 25 planchas id. y 1863 barras id.
A S. BAER Y C.ª
4 cajas perfumería.
A T. HERRMANN Y C.ª
100 cajas aceite de linaza y 150 id. pintura preparada para buques

PRECIOS CORRIENTES EN PROVINCIAS.

PROVINCIA DE LA PAMPANGA.
Precios corrientes en S. Fernando, Guagua y esta cabecera. Azúcar, 6 escudos 50 cént. pilon; arroz, 7 escudos cavan; palay, 2 escudos 75 cént. id. añil. 11 escudos tinaja. Bacolor 23 de Julio de 1868.—El Alcalde mayor.—P. S. D. de las Heras.
ALCALDIA MAYOR DE LA PROVINCIA DE CAGAYAN.
Precios corrientes en Aparri. Arroz corriente, venta por mayor, á 5 escudos cavan; aguardiente anizado, á 6 escudos arroba; vino de nipa á 6 escudos tinaja.
GOBIERNO P.-M. DE LA PROVINCIA DE ISLA DE NEGROS.
Precios corrientes. Palay de Cadiz nuevo 2 escudos cavan; maíz de id. 3 escudos 12 cént. id. palay de Saravia, 2 escudos id. palay de Silay, 2 escudos id. azúcar de id. 4 escudos pico palay de Minuluan, 1 escudo 75 cént. cavan. Casa Real de Bacolor á 11 de Julio de 1868.—E. Fajardo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDAS DE ALTA MAR.

Para Hong-kong, bergantin español *Villa de Rivadavia*, su capitán D. Angel del Castillo, con 15 hombres de tripulación, su cargamento frutos del país; y de pasajeros D. Juan Madero y Herador, el teniente del regimiento núm. 5, D. Valero A. y Olite teniente del regimiento núm. 2; consignatarios F. P. Cembrano. Para Londres, barca española *Victoria*, su capitán D. Florentino Larenaiga, con 18 hombres de tripulación, su cargamento azúcar y tabaco: Tillson Hermann y Comp. Para Hong-kong, id. id. *Maria Rosario*, su capitán D. Liborio Aurteneche, con 20 hombres de tripulación, su cargamento frutos del país; y de pasajeros D. Castor P. Gortos teniente retirado, D. Alfredo Quintana, D. Fernando Bonkack, G. Henderson piloto de la goleta americana *J. H. Roscol*.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Aparri en Cagayan, bergantin-goleta *San Fernando*, en 11 días, en lastre; y de pasajeros 3 indigenas y 4 chinos: consignado á Manuel Callejas. De Culion, en Calamianes, goleta *San Nicolás*, en 10 días, con 220 picos almáciga, 40 quintales cera, 8 picos balate, 14 piezas cuero vaca y medio pico nido de 1.ª y 2.ª clase; y de pasajeros Doña Silvestra Bartolomé y 7 indigenas: Nicolás Maulavi. De Id. ten Id., goleta *San Joaquín* (a) *Fortuna*, en 10 días, con 40 picos balate, 200 id. almáciga; y de pasagero un chino: id. De Id., panco *Sta. Cruz*, en 10 días, con 130 picos almáciga, 7 id. balate, 3 cates nido y media quintal id.; y de pasajeros D. Cornelio Hipólito, con su muger Doña Adriana Paredes y una indigena: Arraez. De Cagayan y Sual en Pangasinan, vapor *Sudocste*, en 40 horas, con 1,085 sacos arroz; y de pasajeros D. Antonio Suon y un chino: Tillson Hermann y Comp.

MOVIMIETO MARITIMO DE LA TORRE DEL VIGIA.

Dos barcas y una fragata entrantes se descubren 10, 12 y 17 millas al oeste. A las 10 de la mañana.

SECCION DE ANUNCIOS.

BUQUES A LA CARGA.

PARA SINGAPORE.

Saldra la barca española MINERVA del 6 al 8 de Agosto, recibe alguna carga a flete y la despacha en San Gabriel.

F. Reyes.

PARA HONG-KONG.

Sale a la mayor brevedad la barca española Maria Rosario, admite carga a flete.

A. Franco.

PARA ILOILO.

Saldra a la mayor brevedad el berg-goleta Genoveva, admite carga a flete y pasajeros—Anloague núm 3.

B. Mauricio.

PARA LEGASPI.

Saldra a la mayor brevedad el berg-goleta Carmen, admite carga a flete y pasajeros y la despachan

Russell y Sturgis.

PARA LEGASPI.

Saldra a la mayor brevedad el berg-goleta Pilar, admite carga a flete y pasajeros y los despachan

Russell y Sturgis.

Las lorchas JEREZ, de cabida de 1000 picos COMILLAS de 800, PAETE de 700, PAQUIL de 700, y CORNELIA de 500 se fletan para toda clase de viajes por el que suscribe, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

J. de Lozaga.

AVISOS.

Se desea saber quienes son los consignatarios de los siguientes bultos que el agente de la Compañia Peninsular y Oriental en Hong-kong, remite a los que suscriben por la barca Minerva.

P.	3	Bultos equipaje.
M. V.	101/2	2 „ mercaderias
G. S. C.	1	„ id.

Aguirre y C.^a

LA OCEANIA.

PERIODICO LITERARIO.

Desde el dia 2 de Agosto, sale á luz este periódico, los JUEVES y DOMINGOS, á 4 reales al mes, en Manila y 5 reales en Provincias pago anticipado.—Un número suelto un real.—Unicamente se admiten suscripciones, anuncios y toda clase de reclamaciones en La Catalana, libreria, almacen de papel y efectos de escritorio por mayor y menor, Escolta, núm. 20.

C. Miralles, editor responsable.

CARENA DE TRES LORCHAS.

Los que suscriben, teniendo que hacer reparaciones de consideracion en tres lorchas, admiten proposiciones de maestros carpinteros que deseen hacer la obra. Dichas lorchas pueden verse en el rio, y por mas pormenores acúdase á

Smith Bell y C.^a

San Gabriel núm. 5.

ESTABLECIMIENTO

FOTOGRAFICO

Misic, junto á la entrada del Canal de la Reina.

Retratos de todos clases, diariamente desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde.

:3

GRAN ALMONEDA.

Terminado el desempaque de las 25 cajas de objetos del Japon y de China, la almoneda tendrá lugar el miércoles 5 de Agosto las 7½ de la noche en los altos de la casa de D. J. J. Marcaida, casa agencia de empeños, calle de S. Jacinto; los objetos son los siguientes:

Costureros, juegos de mesitas, platillos para vasos, bandejas, champanes de hueso, juegos finos de tresillo, lamparillas de cristal, tableros en cajas finas, cajas para tabacos, guanteros, cajas para té, mesas para ajedrez, mesas para tresillo, costureros en forma de mesa, juegos de palanganas, juegos de té y para chocolate, jarrones, mesitas redondas, cajitas cuadrilongas, cajitas para rapé, alhajeros de alcanfor, tarjeteros de sándalo, fiambreras, lámparillas de cobre, tazas de máque del Japon, juegos de barrilitos, candeleros, tinteros, figuras chinas con pedestales, aparadores, costureros, escribanias para señoras, cajas para papeles, cajitas de marfil, tarjeteros de marfil, id. de feligrana, id. de carey, paipais con figuras chinas, libritos de memoria de marfil, fichas para tresillo, portaflores de sándalo, bandejas de márfil para flores, tableteros etc. etc. Todos los objetos son finos y de mucho gusto.

V. Tuason y C.^a

IMPRENTA

este DE LA establecimiento REVISTA MERCANTIL. se hacen to- PLAZA DE SAN GABRIEL da clase de im- NUMERO 3. presiones como en frente al Vivac. Europa, con esmero y prontitud á precios convencionales. Hay de venta papel inglés superior y sobres, id. continuo, notas declaratorias de importacion y exportacion

ALQUILERES.

Se alquila el piso alto de la oficina de los que suscriben plazuela de S. Gabriel núm. 4.

Cucullu y C.^a

Se alquila la casa num. 8 de la calle de S. Juan de Letrán recientemente pintada y con excelentes comodidades en la del frente daran razon.

Esta desocupada la casa numero 36 en la Isla del Romero que tiene espaciosa y muy ventiladas habitaciones, propia para una numerosa familia; daran razon de su alquiler en la casa núm. 11 de la calzada de S. Sebastian.

SE ALQUILA LA CASA DE LA Barraca conocida por la Fonda francesa, las llaves se hallan en la oficina del que suscribe.

J. de Lozaga.

COMPRAS Y VENTAS.

OBRAS DE TEXTO

indispensable para las escuelas de NIÑOS Y NIÑAS.

CARTILLA DEL SANTO NIÑO por MODESTO INFANTE, nueva edicion con forros de colores.—Precio. cuatro cuartos.

PLUTARCO DE LOS NIÑOS.

por el mismo, segunda edicion reformada, segun los consejos de ilustrados C. Párrocos.—Un tomo encuadernado perfectamente.—Precio cuatro reales.

Se venden en todas las librerias de Manila.—Por mayor se hacen tantas rebajas, que salen casi á mitad de precio.

FOSFOROS MARTINDALES

a un real la docena de cajitas se venden en los almacenes CIUDAD DE MANILA, Ecolta.

F. Calero y H.^a

ACABA DE LLEGAR otra partida de los tan acreditados vinos de CUTLER PALMER y C. ^a los cuales se despachan en los almacenes de la ESTRELLA Escolta y Cavité, á los precios siguientes:	Caja de vino Jerez seco	\$ 15,-	Caja de vino Burdeos Chateau	\$ 12,-
	Botella de id. id.	1-50	Larose	1-25
	Caja de vino Jerez amontillado	18,-	Botella de id. id.	1-25
	Botella de id. id.	1-75	Caja de vino Burdeos Chateau	18,-
	Caja de Champaña	18,-	Botella de id. id.	1-75
	Botella de id. id.	1-75	Caja de vino Burdeos Medoc	11,-
	Caja de vino Burdeos Chateau	16,-	Botella de id. id.	1-12½
	Botella de id. id.	1-50		

Tambien se acaba de recibir en dichos almacenes una gran partida Cerveza, marca T colorada en barriles y cajas de botellas y medias botellas.

SOLAR EN VENTA

Uno de 33 varas de frente y 21 de fondo en la calle Real de S. Miguel, casi frente á la casa que ocupa el Sr. Gobernador Civil. De su precio y mas pormenores dará razon en la Barraca núm. 28. M. de los Reyes.

Se venden 4 carruajes de sipan todos de la fábrica del Sr. Carls y una berlina con forro de seda y molduras de plata, todos en precios módicos, calle da Caballero núm. 52.

Bernabé San Luis.

Se vende harina fresca de California recibida directamente y una pequeña partida de cebada, por

Peele Hubbell & C.^a

VINO JEREZ SUPERIOR AMONTILLADO para mesa, se vende á 6 pesos docena de botellas y por garrafones, en la plaza de S. Gabriel núm. 3, frente al Vivac.

El que suscribe pone en conocimiento del público que ha recibido últimamente de Cataluña, Andalucía y el extranjero los siguientes artículos, y los ofrece al mismo en venta al por mayor y menor.

Rico Priorato seco á pfs. 2-50 arroba.

Id. id. abocado á pfs. 3 id.

Id. id. id. á pfs. 2-25 id.

Oporto superior á pfs. 5 id.

Jerez id. á pfs. 7 id.

Id. corriente á pfs. 5 id.

Id. superior embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 cajas.

Moscatel superior propósito para decir misas á pfs. 12 arroba.

Id. id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 10 caja.

Málaga id. á pfs. 6 arroba.

Manzanilla id. embotellado en cajas de una docena á pfs. 9 caja.

Vino San Vicente superior nueva marca en Manila á pfs. 3 caja.

Anisete superior de Burdeos, Marie Brizard etc. Roger, en botellas blancas grandes, y de una docena en cajas á pfs. 14 caja.

Licores superiores y surtidos en clases, caja de una docena de botellas á pfs. 6.

Cóñac superior tan bueno como el de Jules Robin, caja de una docena de botellas á 7 ps. caja.

Id. corriente caja de una docena de botellas á 5 ps. caja.

Champaña superior botellas enteras, caja de una docena de botellas á 9 ps. caja.

Rico anisado doble legítimo de Mallorca de 22 grados.

Anisado corriente id. de id. de 18 grados.

Frutas en su jugo, en cajas de 6 enteras y 12 medias latas á pfs. 10 caja.

Id. id., en id. de 12 frascos de cristal á pfs. 12 caja.

Uva moscatel en su jugo, en cajas de 8 latas enteras y 8 medias á pfs. 10 caja.

Ricos dulces de Málaga, en frascos de cristal á pfs. 2 frascos.

Almendra Esperanza, en cajas de un quintal á pfs. 35.

Garbanzos tiernísimos, en barriles de un quintal á pfs. 12.

Nota.—Pedidos al por mayor se hacen rebajas en los precios arriba mencionados.

El que quiera cerciorarse de la bondad de los artículos que se ofrecen en venta, que mande por muestras ó se acerque á estas bodegas calle de San Jacinto núm. 74.

Juan José de Marcaida.

SE VENDE PAPEL CONTINUO superior por cajas, en la Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de San Gabriel núm. 3, frente al Vivac,

TEATRO

PRINCIPE ALFONSO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

Para el martes 4 del corriente.

A beneficio del primer tenor y primer barítono.

SRES. SABATINI Y PELLICO

LUCIA DE LAMMERMOOR.

A las 8

Imprenta de la Revista Mercantil, á cargo de J. de Lozaga (hijo). MANILA.